



9 de Julio, 27 de octubre de 2022

Estimadas familias de INICIAL – EP - ES:

**Ref.: Valor de Reserva de vacante para el año 2023**

Tenemos el agrado de acercarnos a Uds. para comunicar el valor de la reserva de vacante y matrícula para el año 2023, siguiendo las indicaciones de la DIEGEP.

El valor de la misma equivale a un monto autorizado de hasta "una cuota y media del arancel" (Res. N 34/17, art. 2 b). Al ser abonada será necesario estar al día con los aranceles 2022 o cualesquiera otros conceptos de años anteriores. **De no cancelarse la deuda, el alumno no será matriculado para el año 2023.** En caso de anulación de la vacante el reintegro de la misma será considerado dentro los 30 días siguientes.

Se abonará como importe de Reserva de Vacante un pago en el mes de noviembre y un pago en el mes de diciembre que se ajustará si las autoridades provinciales así lo dispusieran. La primera cuota se considera reserva de vacante. La matriculación se efectivizará con el pago de la cuota de diciembre, de acuerdo al alcance de los objetivos pedagógicos propuestos para cada Nivel por el Colegio y al cumplimiento por parte de los padres de sus compromisos económicos con la institución.

Una vez efectivizado el pago y reunidos los demás requisitos previstos en el REGLAMENTO DE MATRICULACIÓN Y ARANCELES y los reglamentos internos, se considerará perfeccionado el Contrato de Enseñanza y al alumno matriculado para el ciclo lectivo 2023, imputándose los importes abonados en concepto de Reserva de Vacante, en forma automática, a cancelación de Matrícula.

Por tal motivo, el valor de la reserva de vacante será el siguiente:

ARANCEL MATRÍCULA 2023	INICIAL			EP		ES			
	1ºSec	2º Sec	3ºSec	1° a 3°	4° a 6°	1ª a 3ª	4ª	5ª	6ª
Enseñanza Programática + Extraprogramática	7975,58	8861,76	8861,76	8696,00	8696,00	9777,68	7822,14	8799,91	6844,38
Incremento permitido (Res. N 34/17, art. 2 b)	3987,79	4430,88	4430,88	4348,00	4348,00	4888,84	3911,07	4399,96	3422,19
<b>TOTAL ARANCEL MATRÍCULA OFICIAL</b>	<b>11963,38</b>	<b>13292,64</b>	<b>13292,64</b>	<b>13044,00</b>	<b>13044,00</b>	<b>14666,52</b>	<b>11733,22</b>	<b>13199,87</b>	<b>10266,56</b>
<b>VALOR POR CUOTA</b>	<b>5981,69</b>	<b>6646,32</b>	<b>6646,32</b>	<b>6522,00</b>	<b>6522,00</b>	<b>7333,26</b>	<b>5866,61</b>	<b>6599,93</b>	<b>5133,28</b>

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

**Oscar Castagnino / Matías C. Vaccarezza**  
Representantes Legales